

CLUB ATLÉTICO GIMNASIA Y ESGRIMA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Gimnasia y Esgrima de Ciudadela, conforme a lo establecido en el Art. 12 del Estatuto social, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 30 de Enero del 2018, a las 20 hs., en la sede de la institución; sita en calle Dr. Zavalla N° 5100 de la ciudad de Santa Fe, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designar dos socios presentes en la Asamblea para suscribir el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- b) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria y realización de la Asamblea Anual Ordinaria fuera del término estatutariamente establecido.
- c) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 76, comprendido entre el 01 de Septiembre de 2016 y el 31 de Agosto de 2017.

COMISIÓN DIRECTIVA, 27 de Diciembre de 2017.

EDUARDO L. SADONIO

Presidente

ROMANO BIBIANA I.

Secretaria

NOTA: Las asambleas serán convocadas mediante avisos que se publicarán dos o más veces en uno o más diarios de la ciudad de Santa Fe, (Art. 14 Estatuto Social) con una anticipación de por lo menos quince días corridos, y se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. 15 Estatuto Social).

\$ 90 346074 En. 16 En. 17

SANATORIO SAN MARCOS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 01 de Febrero de 2018, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:00 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de calle Urquiza N° 2268 de la ciudad e San Justo, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de asamblea;
- 2) Consideración de las razones que motivaron el retraso en la convocatoria de la asamblea.
- 3) Ratificación de la aprobación de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/07/2014 al 31/07/2017;
- 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° LGS 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2017;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio;

6) Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 LGS 19.550.

7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por expiración del mandato actual del Directorio;

Bq. HUGO SALIERNO

Presidente

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el del Art. 238 LGS 19.550 y modificatorias, bajo apercibimientos de la norma supra citada.

\$ 225 346063 En. 16 En. 22
